**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**PRESENTE.**

La que suscribe, **Ilse América García Soto**, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de **MOVIMIENTO CIUDADANO**; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción I, 168 y 169, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75, 76 y 77 fracción I del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa con carácter de **Punto de Acuerdo**, para *exhortar respetuosamente, al Ejecutivo del Estado de Chihuahua*, *para que en coordinación con las dependencias correspondientes*, *se instauren medidas financieras, que den certeza económica a los empresarios, por las consecuencias de la implementación del semáforo epidemiológico.* Lo anterior, de conformidad con la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

El sector que más se ha visto afectado por las consecuencias que ha traído consigo el COVID-19, es el empresarial; y con sector empresarial, no nada más hago referencia a todos aquellos empresarios con negocios consolidados, sino también a las pequeñas y medianas empresas, así como a los negocios ambulantes, que día a día trabajan arduamente para llevar un sustento digno a sus hogares.

Son dos los motivos principales, y lógico-causales, del declive en los negocios. El primero, tiene que ver directamente con la falta de fluidez de clientes en estos establecimientos, y el segundo, las restricciones que lleva consigo, la implementación del semáforo epidemiológico.

Según lo que se establece por Gobierno Federal, el “*semáforo de riesgo epidemiológico*”, es un sistema de monitoreo para la regulación del uso del espacio público de acuerdo con el riesgo de contagio de COVID-19 que tiene como objetivo transitar hacia una nueva normalidad.

Este semáforo está compuesto por cuatro colores que ya conocemos: Rojo, Naranja, Amarillo y Verde. Evidentemente, el semáforo representa amplias ventajas al momento de focalizar nuestro pensamiento en la protección de los ciudadanos contra el COVID-19 y sus variantes, sin embargo, se deja de lado a las consecuencias económicas que la implementación del semáforo trae consigo, y que por ende, los empresarios han sufrido pérdidas realmente altas hasta el punto de verse en la necesidad de incluso cerrar sus negocios de manera definitiva, siendo afectados no solo ellos mismos, sino también miles de empleados que han perdido su trabajo a causa de ello.

No se pretende demeritar el esfuerzo que se ha realizado para instaurar un sistema que contribuya con el control del flujo de personas dentro y fuera de los establecimientos, ni tampoco se busca eliminar esta eficiente medida contra el virus, sino que como consecuencia del mismo, habrá que comenzar a preocuparnos verdaderamente, sobre la manera en que se puede compensar la pérdida económica que el semáforo genera en los negocios, porque la realidad es que ya vamos muy tarde en darle una digna solución a este gran problema.

Todos sabemos que gran parte del sustento de una ciudad y de un estado, son precisamente las ganancias que se generan por todos aquellos empresarios con sus respectivos negocios y empresas. Al no atender esta situación, estamos realizando un acto de omisión para que el propio estado chihuahuense cuente con finanzas sanas y se puedan lograr todas aquellas acciones que se plantean para un mejor gobierno.

Desde el año pasado, el gobierno de Chihuahua, realizó un intento por apoyar económicamente a todos aquellos empleados o patrones que hubieran sufrido directamente las consecuencias de COVID-19, sin embargo, los fondos que se abrieron, y las plataformas que se “facilitaron”, no tuvieron resultados exitosos y de una manera u otra terminó siendo una burla para todos aquellos empresarios que imploraban por un apoyo por parte del gobierno.

Son varias las observaciones y comentarios que se han emitido por diversos empresarios, que de manera contundente, han expresado lo que les ha tocado vivir en carne propia. Dentro de ellos se encuentra la organización de CANACO, los cuales señalan que realmente se entiende que los aforos que se instauran por el semáforo epidemiológico son meramente preventivos, sin embargo, se ha criticado enérgicamente que dichos aforos no logran adecuarse a la realidad de los negocios, es decir, con los porcentajes que se determinaron para semáforo naranja, que representan un 30% de aforo en salones de eventos, restaurantes, bares, etc., no alcanza para mantener en pie un negocio de este giro.

Por otro lado, Jesús Manuel Salayandia de Canacintra, mencionaba que el 2022 será un año complicado para todos desde muchos puntos de vista, corriendo el riesgo de volver a rojo en el semáforo, lo cual obligaría a muchas empresas a cerrar definitivamente, al mismo tiempo, comentaba que existe crisis de insumos en la industria local, semáforo epidemiológico mal manejado, falta de transportes terrestres para desplazar mercancías; en resumidas cuentas, falta apoyo para las pequeñas y medianas empresas.

Ahora bien, creo que a la ciudadanía nos ha quedado claro que el cúmulo de personas en espacios cerrados, sin las medidas adecuadas, convierte a la zona en altamente riesgosa por contagio, por lo que, si la disminución de aforo, es una medida indispensable e indiscutible, entonces hay que proponer una solución alternativa de apoyo a los negocios. Dentro de lo que se ha propuesto en diversos estados, como soluciones viables y efectivas, son la creación de fondos y/o programas de gobierno, que compensen al menos un poco, las pérdidas o deudas que invariablemente presentarán los empresarios.

Un ejemplo de éxito, es el que se aplicó en la CDMX a inicios del año 2021. La Secretaría de Economía anunció un paquete de 60,000 apoyos a micro-negocios en 2021 equivalentes a 1,500 millones de pesos, con el Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares, conocidos como Crédito a la Palabra. El monto de los apoyos fue de 25,000 pesos, con un período de gracia de tres meses para su reembolso. La manera en la que se llevó a cabo el procedimiento para solicitar los apoyos en las modalidades de microempresas de mujeres y microempresas cumplidas fue mediante registro en línea y comprobación de los requisitos solicitados. La solicitud sería evaluada y validada por la Secretaría de Economía.

La OMS (Organización Mundial de la Salud), realizó un estudio con respecto a los Fondos Extrapresupuestales que se han implementado en un poco más de 40 países con motivo del COVID-19. No todas las leyes especifican de la misma manera el alcance en cuanto a los objetivos de los fondos. En algunos países, su alcance es vago. Sin embargo, países como Austria, han definido el mandato del fondo de manera más explícita: por ejemplo, consiste en “estabilizar el financiamiento de la atención de la salud, estimular el mercado laboral, mantener el orden público y estabilizar la liquidez de las empresas”. Análogamente, muchos fondos están concebidos para funcionar mediante mecanismos bancarios, de gestión financiera y de declaración separados. Por ejemplo, algunos gobiernos han establecido procedimientos específicos para los desembolsos, los pagos o las contrataciones públicas; **para prestar apoyo financiero a empresas privadas y públicas (Colombia, Costa de Marfil)**; para la compra directa de suministros (Jordania, Mauritania); o para el pago de bonificaciones al personal sanitario (Armenia).

Otro ejemplo está en Querétaro. Hace dos meses, tras la crisis económica en la que influyó la pandemia de COVID-19, fue presentado un programa estatal con el que se busca incidir en la recuperación económica de la entidad. Esquemas de apoyo principalmente para micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), para fomentar el autoempleo y para dinamizar al sector turismo, son algunos de los ejes del programa, en el que se erogará una bolsa de 200 millones de pesos. Del plan global se espera que 129.6 millones de pesos, se ejerzan a través de programas que coordina la Secretaría de Desarrollo Sustentable (Sedesu) y que se distribuyen en seis categorías con los objetivos antes expuestos.

Si bien es cierto, las finanzas entre estados y países son distintas, los anteriores, son ejemplos 100% reales y viables, sobre cómo se podría implementar un programa de gobierno, o la creación y aplicación de fondos específicos que busque contribuir un poco a la certeza económica de los empresarios en el estado de Chihuahua. Lo más importante, es demostrarle al ciudadano, específicamente al sector empresarial, que la intención es apoyarlos y velar por sus intereses, que a final de cuentas, son base primordial para la economía del mismo estado.

Es por todo lo anterior, que someto a la consideración de esta Soberanía, el presente proyecto de:

**ACUERDO.**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo del Estado de Chihuahua para que en coordinación con las dependencias correspondientes, se instauren medidas financieras, que den certeza económica a los empresarios, por las consecuencias de la implementación del semáforo epidemiológico. Lo anterior, mediante la creación de programas o fondos de gobierno, que compensen las invariables e inevitables pérdidas económicas tanto de las MIPYMES, PYMES, así como de los negocios ambulantes y todos aquellos, que correspondan al sector empresarial del estado de Chihuahua.

**ECONÓMICO.**

**ÚNICO.-** Aprobado que sea, turnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, y remítase copia del presente acuerdo, a las autoridades competentes para su conocimiento y la aplicación de sus efectos.

Dado en Sesión Virtual del H. Congreso del Estado de Chihuahua, el 18 de enero de 2022.

Atentamente

**DIPUTADA ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO.**

**REPRESENTANTE CIUDADANA**

**BANCADA NARANJA.**